

MODIFICACIÓN CLÁUSULAS CONTRACTUALES CONTRATO DE APOORTE PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

MODIFICACIÓN CLÁUSULA 9 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

CLÁUSULA 9. – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato de aporte corresponde hasta la suma a la suma de: **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SIETE MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$574.007.016)**, incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera:

a) **Aporte en dinero del ICBF: QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$562.751.976)**, el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:

- Para la vigencia 2025, la suma de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$10.816)**.
- Para la vigencia 2026 la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$562.741.160)**

b) **Aporte en contrapartida del contratista: la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$11.255.040)**.

Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y retenciones aplicables al contrato.

El Valor del aporte efectuado por el ICBF deberá desembolsado de la siguiente manera

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
1	MENSUAL (DIC-25)	DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$10.816).
2	BIMESTRAL (FEB-MAR 26)	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$159.983.817)
3	BIMESTRAL (ABR- MAY 26)	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL

			NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$164.939.993)
	4	BIMESTRAL (JUN-JUL 2026)	DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$237.817.350)

Nota1: Las demás estipulaciones y cláusulas contractuales no sufren modificaciones. Por lo tanto, continúan vigentes.